

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

6076 *Extracto de la Resolución de Alcaldía núm. 260, de fecha 01/04/2025, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del XXXVIII Concurso de Fotografía para ilustrar el programa de fiestas de Sant Bartomeu 2025*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/829660>):

Primero. Objeto

Con el objeto de fomentar la creación artística mediante la técnica de la fotografía, el Ayuntamiento de Ferreries convoca el XXXVIII Concurso de Fotografía para ilustrar el programa de fiestas de Sant Bartomeu 2025.

Segundo. Beneficiarios

Pueden participar en el concurso todas las personas interesadas, de forma individual. Es requisito indispensable que las obras sean originales e inéditas.

Tercero. Bases reguladoras

Por Decreto de Alcaldía núm. 260 de fecha 01/04/2025 se aprobaron las bases y la convocatoria del XXXVIII Concurso de Fotografía para ilustrar el programa de fiestas de Sant Bartomeu 2025. Las bases se pueden consultar en el tablón de edictos de la sede electrónica de Ayuntamiento de Ferreries:

<http://www.ajferrerries.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01&HISTORIC=1>

Cuarto. Premios

Se concede un único premio de 500€ a la obra ganadora.

El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Quinto. Plazo de presentación de las obras

El plazo de admisión de obras finaliza el 4 de julio de 2025.

Las obras deben presentarse en formato digital al correo electrónico cultura@ajferrerries.org haciendo constar en el asunto la inscripción "XXXVIII Concurso de Fotografía Fiestas Sant Bartomeu 2025".

Ferrerries, firmado en la fecha de la firma electrónica (29 de mayo de 2025)

El alcalde
Pedro Pons Huguet

